

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 16 FEB 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 333 /

Vistos:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) Ord. N°1468 de la directora (S) de Dideco, de fecha 07 de septiembre del 2020, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la Licitación Pública para la contratación de obra vendida, programa habitabilidad, perteneciente a la Oficina de Protección Social, con externos del Ministerio del Desarrollo Social y Familia.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 293 de fecha 14 de septiembre de 2020, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 04 010, denominado "materiales para Mantenimiento de Inmuebles, en el área de Programas Sociales, Oficina de Protección Social, Programa Habitabilidad, por un monto de \$ 4.500.000 y para la contratación de mano de obra por un monto de \$2.600.000 en el Ítem 22 11 999 denominado "Otros", en el Área de Programas Sociales, Oficina de Protección Social Programa Habitabilidad. -
- f) Decreto Alcaldicio N° 2205 de fecha 24.11.2020 en donde se aprueba trato directo a SERCOVEN LIMITADA, RUT N° 76.730.800-0 por la suma de \$ 6.795.420 IVA incluido.
- g) Decreto Alcaldicio N 2437 de fecha 09.12.2020 que aprueba contrato a a SERCOVEN LIMITADA, RUT N° 76.730.800-0 por la suma de \$ 6.795.420 IVA incluido.

DECRETO

1.- **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 2205 de fecha 24 de noviembre del 2020 que aprueba trato directo y Decreto N° 2437 de fecha 09 de diciembre de 2020 que aprueba contrato, ambos para la obra denominada "**CONTRATO OBRA VENDIDA PARA PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO, COMUNA DE CONCON**", en los siguientes términos:

DICE : Por la suma de \$ 6.795.420 IVA incluido

DEBE DECIR: por la suma de \$ 7.100.00 IVA incluido

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, por la diferencia que sería la suma de \$ 304.580, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA OSOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/VCE/vcf.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado